

UM 15 Presentada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) de Venezuela

El Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas (FIP), reunido en Angers, del 7 al 10 de junio de 2016,

Considerando que el pasado jueves 2 de junio, durante la cobertura de una protesta por la escasez de alimentos en la ciudad de Caracas, fueron agredidos 18 trabajadores de la prensa: Luis Morillo, Adolfo Costa, Pablo Pupo y Daivis Ramírez (El Universal); Andrea Cedeño, William Ríos, Felipe Martínez, Amanda Sánchez y Luis Díaz (Vivo Play); Oriana Vielma (El Pitazo), Raúl Romero y Daniel Mejías (El Nacional), Francisco Bruzco (2001), Felipe Romero e Irene Mejías (Caroota Digital); Mabel Sarmiento y Miguel González (Crónica Uno), Nicolle Kolster (NTN24);

Considerando que estos dieciocho compañeros trabajadores fueron robados, sus equipos destruidos, amenazados de muerte con armas de fuego;

Considerando que tales delitos se cometieron en plena vía pública y frente a funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana y de la Guardia Nacional Bolivariana, sin que estos organismos de seguridad ejercieran acciones para resguardar la seguridad de los periodistas y detener en flagrancia a los victimarios;

Considerando que en lo que va de 2016 el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa ha documentado y denunciado sesenta casos de agresión y que en 2015 se registraron 260 casos, lo que evidencia una escalada de la violencia en contra de los periodistas y trabajadores de la prensa en Venezuela;

Considerando que durante 2015, del total de casos reportados, 70% tuvo como victimarios o generadores de la violencia a efectivos de los cuerpos de seguridad del estado y a funcionarios públicos;

Considerando que ni uno solo de los casos denunciados ha pasado la fase preliminar de investigación en el sistema de justicia venezolano, con lo cual se mantiene una impunidad de 100%;

Considerando que las agresiones contra periodistas y trabajadores de medios, en el ejercicio de sus funciones, son violaciones también a las libertades de expresión e información;

Este congreso decide:

Solidarizarse con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) de Venezuela como organización afiliada a la FIP que resiste en el terreno y participa en el acompañamiento a las víctimas, así como en el diseño de políticas públicas para la protección de periodistas, lo mismo que envía un saludo afectivo a los trabajadores venezolanos víctimas de tales agresiones.

Instar al Comité ejecutivo para que:

Acompañe, colabore y fortalezca las gestiones del SNTP en el diseño de unas medidas de protección que puedan ser adoptadas en Venezuela;

Exhorte a las autoridades venezolanas, a través de comunicación oficial, a investigar de manera oportuna las denuncias que nuestra afiliada, el SNTP, ha presentado ante el Ministerio Público; a ejercer acciones ejemplarizantes contra quienes cometen este tipo de crímenes y a vencer la impunidad;

Demande del estado venezolano la pronta adopción de medidas de protección para periodistas, en medio de una mesa de diálogo en la que las y los periodistas puedan ejercer su derecho a la participación.